



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 95849

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JORGE ARMANDO ORJUELA MURILLO** contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTRO**, radicado único No. 11001020300020210235702, resolvió: **“PRIMERO: Declarar la nulidad** de lo actuado en este trámite preferente, a partir del auto admisorio de fecha 25 de octubre de 2021, inclusive. Se conservará la validez de las pruebas recaudadas. **SEGUNDO: Remitir** el expediente a la secretaria de esta Sala, a efectos que reparta el expediente entre los magistrados que integran la Sala de Casación Laboral de esta Corte y se decida lo pertinente en primera instancia, de conformidad con el numeral 7.º del artículo 1.º del Decreto 333 de 2021 y el artículo 44 de Acuerdo n.º 006 de 12 de diciembre de 2002. **TERCERO: Comunicar** esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **ENRIQUE RAMÍREZ PARDO** - curador ad litem -y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 12 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01